

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Corrección de errores de la Orden de 11 de enero de 2022, por la que se regulan los requisitos para formar parte del profesorado colaborador del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA) y su procedimiento de nombramiento para acciones formativas (BOJA núm. 10, de 17.1.2022).

Advertido error en la Orden de 11 de enero de 2022, por la que se regulan los requisitos para formar parte del profesorado colaborador del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA) y su procedimiento de nombramiento para acciones formativas, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 10, de 17 de enero, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página núm. 265/6, artículo 9, in fine.

Donde dice: «... podrá realizar, previa consulta a la comisión prevista en el artículo 7.5, el nombramiento de personas no inscritas en el Registro como profesorado colaborador.»

Debe decir: «... podrá realizar el nombramiento de personas no inscritas en el Registro como profesorado colaborador.»